



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA-06-CP-EPN-2019

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 23 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019, siendo las 17h05, se instala la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alternativo)
Sr. Boris Gabriel Escobar Urbina	Representante Estudiantil (Principal)

Asiste a la sesión, en calidad de invitados, el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en representación de la ADEPON, y el Ing. Luis Miguel Torres Carvajal, Ph.D.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Primer debate de la reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, en lo que respecta a la Sección 6: Régimen Disciplinario.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1

Primer debate de la reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, en lo que respecta a la Sección 6: Régimen Disciplinario.

En la presente sesión se analizaron y debatieron los artículos que constan en la matriz adjunta.

Los resultados de lo señalado en el párrafo que antecede se encuentran reflejados en la columna denominada “PROPUESTA CONSEJO POLITÉCNICO PRIMER DEBATE” del indicado anexo.

De igual manera se adjunta el cuadro de votación, con referencia individual a cada artículo procesado en primer debate durante la sesión.

Toda vez que, se han revisado todas las propuestas de reformas del Estatuto, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-130-2019

Artículo 1.- Aprobar, en primer debate, el articulado del proyecto de reforma al Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con las decisiones adoptadas por Consejo Politécnico en las sesiones que se detallan a continuación:

- Primera Sesión Extraordinaria;
- Segunda Sesión Extraordinaria;
- Tercera Sesión extraordinaria;
- Cuarta Sesión Extraordinaria;
- Quinta Sesión Extraordinaria; y,
- Sexta Sesión Extraordinaria.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional la elaboración de la matriz de segundo debate del proyecto de reforma al Estatuto de esta institución de educación superior, de conformidad con la metodología para procesamiento de observaciones y tratamiento de reformas al Estatuto.

De igual manera, se dispone a Secretaría General la elaboración del respectivo informe de primer debate.

Para los fines determinados en el presente artículo, se dispone a Secretaría general lo siguiente:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



- 1) Sustituir toda referencia a Institutos que no pertenecen a facultades por el nombre “Instituto de Investigación Multidisciplinario”;
- 2) Eliminar del Estatuto toda referencia a Institutos que pertenezcan a facultades;
- 3) Sustituir toda referencia a la primera autoridad académica de un Instituto de Investigación Multidisciplinario por el término “Director de Instituto”;
- 4) Sustituir toda referencia al Consejo Directivo de un Instituto de Investigación Multidisciplinario por el término “Consejo de Instituto”;
- 5) Sustituir toda referencia al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social por el nombre “Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación”;
- 6) Sustituir toda referencia al Vicerrector de Investigación y Proyección Social por el nombre “Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación”; y,
- 7) Sustituir toda referencia al Consejo de Investigación y Proyección Social por el nombre “Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación”.
- 8) Sustituir toda referencia a “LAS Y LOS” “AQUELLOS Y AQUELLAS” Y DEMÁS DE SIMILAR NATURALEZA. Por “el”, “aquellos” o lo que corresponda gramaticalmente.
- 9) La revisión gramatical íntegra y codificación.

Tratado el único punto del orden del día, siendo las 17h59, de 23 de mayo de 2019, la Presidente del Consejo Politécnico clausura la Sexta Sesión Extraordinaria del año en curso.

La matriz integral de reformas, aplicada en el primer debate, es parte integrante de esta Acta.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento, la matriz adjunta y los registros de audio y video, prevalecerán los últimos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL

